

356



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 305-2012-A/MDP.

Pangoa, 30 de marzo del 2012

VISTO: el Informe N° 032-2012-UPRH-SGA-MDP, presentado por el Jefe de Personal, referente al pedido de licencia sin goce de remuneración solicitado por el servidor Francisco Yodder Rojas Vega; la Opinión Legal N° 017-2012-OAL/MD de Asesoría Legal y la solicitud, exp. 2781.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, el inciso 18°, del Art. 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde autorizar las licencias solicitadas por los funcionarios y demás servidores de la Municipalidad;

Que, el artículo 24, literal e) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, D. Leg. 276, prevé como derecho de los servidores públicos de carrera "Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determina el reglamento", por su parte el artículo 110°, literal b) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público describe "Las Licencias que tiene derechos los funcionarios y servidores son... b) sin goce de remuneraciones... por motivos particulares", siendo amparable el pedido solicitado por el trabajador requirente;

Que, mediante Solicitud, exp. 2781, el servidor Francisco Rojas Vega, solicita Licencia sin goce de haber por motivos particulares, a razón de tener a la fecha cargo de confianza en otra Entidad Pública, la licencia sea por el término de duración de la designación del cargo de confianza;

Que, con las facultades dadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público D.L N° 276 y su reglamento aprobado mediante D.S. N°005-90-PCM y Opinión Legal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar procedente la solicitud de Licencia sin goce de remuneraciones, al servidor Francisco Yodder Rojas Vega, a partir del 05 de marzo del presente año, mientras dure el cargo de confianza en la institución que labora en la actualidad; amparado a los artículos 115° y 116° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Artículo Segundo.- Hacer de conocimiento a la parte interesada y a las dependencias pertinentes a efectos de su cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Herbuay Quintan
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
 UNIDAD DE PERSONAL
 GESTIÓN 2011 - 2014



AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO
 DE NUESTRA DIVERSIDAD

INFORME N° 032- 2012-UPRH-SGA-MDP

A : ECON. LOGAN MANUEL LOPEZ SOLIS
 GERENTE MUNICIPAL
 ASUNTO : SOLICITO SE ELABORE RESOLUCION DE
 ALCALDIA DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER SR.
 FRANCISCO ROJAS VEGA.
 REFERENCIA : OPINION LEGAL N° 017-2012-OALI/MDP
 FECHA : San M de Pangoa, 27 de Marzo del 2012

A través del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de hacerle llegar la información la Opinión Legal Favorable del Abog. Alexis Fedor Romero Santillana Asesor Legal Interno de la Municipalidad Distrital de Pangoa referente a la Licencia por Motivos Particulares Sin Goce de Remuneración Amparados en el D.L. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Solicitada por el Servidor Sr. Francisco Yodder Rojas Vega.

Por lo que solicito a Ud. Sr. Gerente se sirva derivar a Alcaldía para la Elaboración de la Resolución de Alcaldía autorizando dicha Licencia de acuerdo a Opinión Legal.

Atentamente,

C.c.:
 Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

GENARO PEDRO NAZARIO BONILLA
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

PROVEIDO

PASE A: Sac. Grnd.
 PARA: proyector Resolu-
ción

FECHA: 28/03/12.



[Signature]
 26.03.2012.
 8.12 Am

encia sin goce de
 a, de conformidad
 ases de la Carrera
 establece que las

administrativa y de
 de los servidores
 as justificadas o
 ; por su parte el
 a Administrativa y
 enen derecho los
 s.....por motivos
 equiriente.

sea amparable,
 quince y ciento
 ministrativa y de

OPINION LEGAL N° 017-2012-OALI/MDP

A : CPC GENARO NAZARIO BONILLA
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

ASUNTO : LICENCIA POR MOTIVOS PARTICULARES

FECHA : PANGOA 23 DE MARZO DEL AÑO 2012.

De mi mayor consideración:

Que, la persona de FRANCISCO YODDER ROJAS VEGA, solicita licencia sin goce de haber por designación de cargo de confianza, en otra entidad pública, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII y IX del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante D.S. N° 005-90-PCM, donde se establece que las licencias son derecho de los funcionarios y servidores.

Que, el artículo 24, literal e) de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público D. Leg. 276, prevé como derecho de los servidores públicos de carrera "**Hacer uso de permisos o licencias por causas justificadas o motivos personales, en la forma que determina el reglamento**"; por su parte el artículo 110, literal b) del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público describe "**Las licencias que tienen derecho los funcionarios y servidores son.....b) Sin goce de remuneraciones.....por motivos particulares**"; siendo amparable el pedido solicitado por el trabajador requirente.

ES DE OPINION DE ESTA OFICINA

Que, la solicitud del trabajador FRANCISCO YODDER ROJAS VEGA, sea amparable, debiendo tomar en consideración lo previsto por los artículos ciento quince y ciento dieciséis del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

Atentamente.


ALEXIS F. ROMERO SANTILLANA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ASESOR LEGAL INTERNO


26.03.2012.
8.12 Am



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
 UNIDAD DE PERSONAL
 GESTIÓN 2011 - 2014



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A
 SATIPO - JUNIN
 SAMITE DOCUMENTARIO 353

05 MAR 2012

Exp. N° 2781 Febr. 03
 Febr. 4:16

AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO
 DE NUESTRA DIVERSIDAD
INFORME N° 024- 2012-UPRH-SGA-MDP

diversidad"

A : ECON. LOGAN MANUEL LOPEZ SOLIS
 GERENTE MUNICIPAL
 ASUNTO : INFORME SOBRE LICENCIA POR MOTIVOS
 PARTICULARES SIN GOCE DE REMUNERACIONES
 REFERENCIA : SOLICITUD EXP: 2781 DEL 05 DE MARZO DEL 2012
 FECHA : San M de Pangoa, 09 de Marzo del 2012

articulares (Ocupar
 ad estatal)



A través del presente me dirijo a Ud., con la finalidad de hacerle llegar la información solicitada mediante documento en referencia, en la que solicita licencia por motivos particulares sin goce de Haber por (ocupar cargo de confianza en otra entidad estatal).

omicio procesal en Av.
 e presento ante vuestro

A la vez presenta copia de la Resolución de Alcaldía N° 104-2011-A/MDP de fecha 28 de Marzo del 2011 de la Municipalidad Distrital de Colcabamba donde es DESIGNADO como Gerente Municipal y amparado en las normas legales D.S. N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa Capitulo IX Art ° 116, asimismo el Art° 117° señala que: "Los Periodos de licencia sin goce de remuneraciones no son computables como tiempo de servicio en la Administración Publica, para ningún efecto".

al) en la Municipalidad
 conforme adjunto copia

Por lo que resulta procedente la solicitud presentada por el Sr. Francisco Yodder Rojas Vega y a la vez solicito a Ud. Sr. Gerente se sirva derivar al despacho de Asesoría Legal para su respectivo Informe Legal que el caso amerite y a Secretaria General para su Elaboración de la Resolución de Alcaldía autorizando dicha Licencia.

designación de cargo de
 JLO VII y CAPITULO IX
 te Decreto Supremo N°
 y servidores.

Es todo lo que Informo a Ud. Sr. Gerente en merito a la norma legal.

cederme la Licencia sin
 n de la designación del

Atentamente,

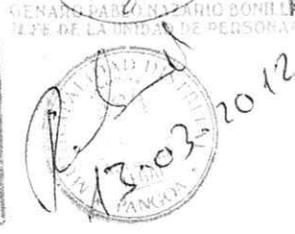
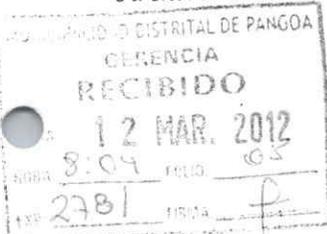
PROVEIDO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO A

PASE A: ASESORIA LEGAL
 PARA: SU OPINION

consideración y estima

C.c.:
 Archivo



FECHA: 12 MAR. 2012

1, 01 de Marzo de 2012

PROVEIDO

PASE A: UNO DE PERSONAL
 PARA: ACCIONES CORRESPONDIENTES

FECHA: 06 MAR. 2012



CPC. Francisco Y. Rojas Vega
 N° Mat. 08-1859

PROVEIDO

PASE A: Gerencia Municipal
 PARA: Su Evaluación y trámite que corresponde

FECHA: 06-03-12



15 MAR 2012

Exp. N° 2731 FOLIOS 03
Folio 416

Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Biodiversidad"

Sumilla: Solicito Licencia por motivos particulares (Ocupar cargo de confianza en otra Entidad estatal)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
GERENCIA
RECIBIDO
FECHA 06 MAR 2012
HORA 11:20 FOLIOS 03

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pangoa

S.P

El suscrito, Francisco Yodder Rojas Vega, identificado con DNI N° 20045095, con domicilio procesal en Av. Sonomoro - Esquina Tres de Noviembre, Mz. 12 Lt L San Martin de Pangoa, me presento ante vuestro despacho y expongo:

Que en la fecha vengo ejerciendo cargo público de confianza (Gerente Municipal) en la Municipalidad Distrital de Colcabamba, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, conforme adjunto copia de la Resolución de Alcaldía.

Sobre el particular, tengo a bien de **solicitar licencia sin goce de haber** por designación de cargo de confianza en otra Entidad Pública, ello de conformidad a lo dispuesto en el CAPITULO VII y CAPITULO IX del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM donde se establece que las licencias son derecho de los funcionarios y servidores.

En tal sentido agradeceré a usted, que previa las formalidades de ley se sirva concederme la Licencia sin goce de remuneración que son por motivos expuestos y por el término de duración de la designación del cargo de confianza en la Municipalidad Distrital de Colcabamba.

Sin otro particular, me suscribo de usted, reiterando las muestras de mi especial consideración y estima personal.

San Martin de Pangoa, 01 de Marzo de 2012

Atentamente,

PROVEIDO
PASE A: UNO DE PERSONAL
PARA: ACCIONES CORRESPONDIENTES
FECHA: 06 MAR. 2012


CPC. Francisco Y. Rojas Vega
N° MAT. 08-1850



PROVEIDO
PASE A: Gerencia Municipal
PARA: su evaluación y trámite que corresponde
FECHA: 06-03-12

